

**APRUEBA RECTIFICACION DE
LICITACION PUBLICA QUE INDICA**

HUEPIL, 16 de Abril de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° : 687/12

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-7-L112 denominada "Impresión Revista Cuenta Pública Alcalde 2011".
- e) La Ficha de Licitación del proyecto identificada en el portal www.mercadopublico.cl
- f) La necesidad de Rectificar el punto 1 de los Términos de Referencia de la Licitación identificada en la letra d).

DECRETO

1. APRUEBESE la rectificación del punto 1 "Impresión de Revista" establecido en los Términos de Referencia del proceso licitatorio en el portal www.mercadopublico.cl, según se señala en documento adjunto.
2. PUBLIQUESE de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de compras públicas de Estado y amplíese el plazo de cierre en 24 horas..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
 ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente del proyecto
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/ FMMB/ FJDA/ ncr.

